



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2525**  
Proceso : Despacho Comisorio  
Comitente : Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar Valle  
Demandado : María Deyanira Tapasco  
Radicación : 76-100-40-89-001-**2018-00211-00**  
Radicación Int. : 76-400-40-89-001-**2019-00071-00**

La Unión Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisadas las actuaciones surtidas dentro del presente asunto, se hace imperiosa la necesidad de requerir al despacho comitente, esto es el Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar Valle, para que se sirva informar a esta oficina judicial, el estado del proceso ejecutivo al interior del cual se libró la presente comisión, a fin de continuar con el tramite respectivo. En caso de que el proceso ejecutivo se encuentre activo, y teniendo en cuenta que esta oficina judicial no tiene disponibilidad para practicar directamente la diligencia de secuestro al bien inmueble objeto de cautela, se dispone oficiar al comitente solicitándole facultad para sub-comisionar para la ejecución de la diligencia encargada.

### **Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db19394f4a7e3c151b91b71b82fcd0bb040dbfa331c16274dd616b65c2c51a08**

Documento generado en 07/09/2022 01:53:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**